

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
070-O-2025

Acta de la sesión ordinaria número sesenta setenta, celebrada el primero de setiembre del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

José Miguel Cubero Abarca
Regidor Suplente

Doris Fernández Madrigal
Regidora Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Mauren Jiménez Sandoval
Vicealcaldesa Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia

6. Informe de la Señora Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota del Lic. Roy Jiménez Madrigal, Director de la Escuela Bajo Reyes de San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que la Sra. Ana Yancy Rosales Acuña, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Bajo Reyes de San Vito, a la Sra. Melisa de los Ángeles Acuña Naranjo, cédula 6-0434-0211.

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Dayana Araya Madrigal, Directora de la Escuela La Maravilla de San Vito, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. Ronald Naranjo Cascante, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Maravilla de San Vito, a la Sra. Gisela Corrales Naranjo, cedula 1-1303-0424.

Votación Unánime.

ARTICULO III: **Atención al Público**

1: Se Atiende a la Sra. Keimelina Soto Montero, Comité Milcores de Santa Rosa de Sabalito

La Sra. Keimelina Soto Montero, saluda y menciona: "Representamos el pueblo de Mil Colores de Sabalito que está por Santa Rosa, tenemos un problema, nosotros habíamos hecho una casa, nos llegó una clausura y vinimos a la municipalidad a cancelar la clausura para continuar con la construcción, nos dijeron que necesitábamos un plano visado intentamos sacar el plano visado y nos pedían una calle, con código, resulta que la calle pública que hay ahí ha estado por más de 40 años, lo que no tiene es código, o no está reconocida, vinimos a solicitarlo, nos dijeron que teníamos que ir a gestión vial, vinimos con los planos de todos los vecinos que colindan con la calle, con las firmas, porque todos los vecinos de ahí están interesados en que codifiquen por los servicios, el agua y la luz que llegan hasta cierta parte, a 20 m de donde termina hay otros interesados y no tienen los servicios, vinimos a solicitar el reconocimiento y nos dijeron que teníamos que esperar, luego como de un año volvimos, a ver qué había pasado, hemos estado viniendo cada tres o cuatro meses y nos dijeron al final que eso le correspondía al MOPT nos quedamos ahí, no supimos más, qué se puede hacer en ese caso".

El Sr. Marcos Soto Guzmán, menciona: "Por eso venimos al Concejo para que nos ayuden al respecto, el camino que estamos hablando en todos los planos está que calle pública, nada más que en la municipalidad no está codificado, el camino es yendo hacia Ciudad Neily, donde está el procesador de café, del recibidor de café como a 100 m camino a Santa Rosa, hay una entrada del pavimento, son como 200 m a mano derecha del camino a Santa Rosa, ahí está Mil Colores, Jorge Picado se llama el camino, nosotros hicimos un comité que nos pidieron que hiciéramos para accionar a que la municipalidad nos tome en cuenta, todos los vecinos están en el mayor acuerdo de dar lo que corresponde para el camino creo que es 7 m a cada lado, ocupamos que nos ayuden en esto, tenemos casi dos o tres años de estar en esta gestión y ellos no tienen luz, ni tienen agua porque no pueden por esa situación, el último poste de la luz del alumbrado llega hasta el frente de mi casa".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Antes de nosotros tomar la decisión si eso se declara o no, vamos a pedirle a la unidad técnica que haga un estudio sobre ese camino, el compañero Jason es el que se encarga por lo general de esto, para que haga un estudio y cuáles han sido los problemas que tiene el camino por los que no se ha proseguido con el trámite, entonces lo vamos a pasar a la unidad técnica para que nos haga un estudio del camino, ¿cómo se llamaría el camino?"

El Sr. Marcos Soto Guzmán, menciona: "Mil Colores, Jorge Picado, está contemplado hacia adentro, la municipalidad, ya ha intervenido ese camino".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto al Ing. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal y se les solicita que realicen una inspección y el estudio correspondiente en el camino Jorge Picado en la comunidad de Mil Colores de Santa Rosa de Sabalito.

Votación Unánime.

2: Se Atiende a la Sra. Emilia Mora Salas, Agua Buena

El Sr. Giovanni Arguedas, saluda y menciona: "Agradecerles a todos por permitirnos estar aquí, hoy venimos de parte de la Pastoral de Cáritas Agua Buena, nosotros hemos estado haciéndole frente a algunas de las necesidades más grandes del distrito de nosotros, hoy tenemos dos solicitudes de dos familias que nos piden ayuda, pero muchas veces se nos hace un poco difícil y tenemos que ver de qué formas recaudamos fondos para ayudarles, el caso más especial se trata de una señora que tiene dos hijos, uno desde que nació, creo que él nació de 6 meses, el niño ya va a cumplir un año, desde que nació él está conectado con oxígeno, cada 3 o 4 días hay que venir a traerle oxígeno, la muchacha es de bajos recursos, nosotros le hemos estado ayudando, pero también no es fácil, tenemos que ayudar a otras personas, queríamos comentarles a ustedes es el asunto, es que a ella la desalojaron de la casita donde ella vivía porque no podía pagar alquiler, el papá de los niños había muerto y ahorita ella necesita un cuarto que pide la Caja adecuado para ese niño, ahorita ella se pasó para una casita en la Copa, nosotros estamos viendo de qué forma podemos conseguirle una casita a ella, para el 21 tenemos proyectado un bingo para recoger fondos para comprar un pequeño lote, primero que nada, antes de esa opción queríamos ver qué posibilidades había con ustedes, en estos días hablábamos de que la muni tiene una casa camino a San Miguel, donde trabajaban las damas unidas lo del reciclaje, nosotros veíamos ver qué opciones para que esa casa se le pudiera dar a ellos, pero ustedes son los que saben de esto, igual veíamos por ahí el asunto de los lotes que fueron donados en la ciudadela, a la par del redondel, hay un lote que está abandonado, ustedes lo pueden ver, esa casa está sola y lastimosamente muchas veces hay gente que pide su lote y no lo necesita y esa casa tengo entendido que se ha alquilado dos veces, la dueña nunca le ha dado mantenimiento, ni vive ahí y ese lote fue donado por la muni, nosotros como Pastoral Cáritas analizamos que tal vez hablando con ustedes con suerte nos faciliten un poco esta situación. También tenemos el caso de un señor que no puede trabajar, tiene perforado un pulmón y más bien él sigue trabajando porque tiene que pagar pensión, pero no puede trabajar y él dice, ¿quién lo va a mantener? ¿y quién le va a ayudar a pagar la pensión?, él no tiene, paga 50 mil colones en una casa, tenemos esos dos casos más especiales que nos gustaría que ustedes lo analicen y esperamos que tal vez una solución para nosotros, siempre he pensado que tal vez la muni tenga algún lote disponible, si no hay alguna posibilidad con lo que antes les mencioné, les agradecemos mucho de parte de la pastoral".

El Sr. Dimas Zúñiga, saluda y menciona: "Lo que mi compañero acaba de externar es de mucha importancia, es trascendental, nosotros como asociación conocemos y yo sé que la gran mayoría de ustedes también tienen conocimiento del trabajo de la pastoral social, de las viviendas, de las casas que se han realizado con la ayuda de las asociaciones, con la ayuda de las comunidades y nosotros también, el compañero Rafa también conoce algunas de las casas que hemos hecho, la última de San Gabriel para unos gemelitos se logró, allá está la compañera también que conoce el caso, se hizo un gran esfuerzo y hoy no están viviendo en tres láminas de zinc rotas, hoy tienen una casa digna y de igual forma hoy ellos presentan este plan y nosotros como asociación lo apoyamos y esperamos que ustedes analicen lo planteado y podamos tener una solución favorable a nuestra querida pastoral social".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Estaba conversando con Rafa y vamos a hacer una comisión donde va el ingeniero, va Siani y espero que Doña Miriam tal vez nos pueda colaborar por parte del Concejo, porque antes de nosotros tomar una decisión de prestar o tomar una decisión si eso se puede hacer, tiene que hacerse un estudio donde hay una serie de requisitos que la persona tiene que llenar para nosotros poder tomar la decisión, si fuese de mi corazón y fuese mi casa y la tengo haciendo nada, tómela, pero usted sabe que en esto no falta quien diga prestaron una casa y no era necesario y usted sabe que de todo hay en la viña del Señor".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Recomendaría que debiera ir por lo menos un regidor y de la comisión de sociales".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Nos gustaría que pasen por la oficina de la secretaria para que se lleven los requisitos, si fuese por parte de cada uno de nosotros eso sería un hecho de una vez, lo que podemos hacer es nombrar esa comisión para que vaya a hacer ese estudio donde va el ingeniero, Siani y la compañera Deyanira para que se haga el respectivo estudio en ese terreno para ver qué posibilidades hay".

SE ACUERDA: Remitir dicho asunto a la Comisión de Asuntos Sociales para que una vez que esté el expediente procedan a realizar la visita correspondiente en coordinación con la Licda. Siani Castillo Carrillo y el Ing. Luis Garbanzo León.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 069-O-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio PHM-125-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo la Propuesta de Presupuesto Ordinario (Inicial) y su Plan Operativo Anual para el Ejercicio Económico 2026.

SE ACUERDA: Trasladar dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se convoca a sesión de trabajo para el día 09 de setiembre del 2025, a partir de la 13:00 p.m., para el análisis y discusión del Presupuesto Ordinario 2026

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 2) Oficio AL-CPEMUN-0544-2025 de la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24384 **"Mejoramiento de la Eficiencia en la Recaudación por Parte de los Gobiernos Locales, a través de Mecanismos para la Revisión y Actualización de las Tarifas y Tasas Municipales"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-040-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Reforma el inciso b) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 13- Son atribuciones del concejo:

b) Acordar los presupuestos; definir por primera vez, someter a aprobación y actualizar las contribuciones, tasas y tarifas, en su fijación inicial y posteriores actualizaciones, que cobre la Municipalidad por los servicios que preste, las cuales deberán fundamentarse en criterios técnicos y metodologías de cálculo definidas por cada gobierno local conforme a lo establecido en la presente ley, y mantenerse como información de acceso público. Asimismo, corresponde al concejo municipal proponer ante la Asamblea Legislativa los proyectos de ley en materia de tributos municipales.

☐ **Se adiciona un inciso s) al artículo 17 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:**

Artículo 17.- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

☐☐☐☐ *s) Solicitar anualmente al departamento técnico correspondiente la elaboración de los estudios que fundamenten tanto la fijación de las tasas y tarifas por nuevos servicios municipales, como las actualizaciones anuales de los ya existentes, con el fin de asegurar su correspondencia con el costo real del servicio y garantizar su sostenibilidad y calidad.*

Fundamento Jurídico.

☐ *Se reforma el inciso b) del artículo 13 del Código Municipal, sobre atribuciones del Concejo.*

☐ *Se adiciona un inciso s) al artículo 17 sobre la función de Alcalde.*

☐ *Se reforma el artículo 83 del Código Municipal sobre tasas y tarifas, actualización etc.*

☐ *Se reforma el artículo 83 bis del Código Municipal.*

☐ *Se reforma el artículo 84 del Código Municipal, sobre obligaciones de propietarios de bienes inmuebles.*

☐ *Se reforma el segundo párrafo del artículo 106 del Código Municipal para que cuando se envíen a la Contraloría presupuestos se adjunte copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados.*

Conclusión. *Se recomienda aprobar.*

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24384 Mejoramiento de la Eficiencia en la Recaudación por Parte de los Gobiernos Locales a través de Mecanismos para la Revisión y Actualización de las Tarifas y Tasas Municipales.

Votación Unánime.

- 3) Oficio AL-CPEAMB-2069-2025 de la Sra. Cinthya Diaz Briceño, Comisión Especial Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24588 **"Ley Marco de Cambio Climático"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-033-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La existencia de una Ley Marco de Cambio Climático permitirá contar con las herramientas necesarias para que el Estado costarricense tome acciones climáticas efectivas frente a las particularidades sectoriales y territoriales, y logre sumarse a la lucha internacional contra los devastadores efectos del cambio climático.

Fundamento Legal.

- Acuerdo de París
- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
- Artículo 50 de la Constitución Política: Derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado
- Marco institucional climático en Costa Rica es la Dirección de Cambio Climático, como parte del Ministerio de Ambiente y Energía
- Reglamento Orgánico del Ministerio de Ambiente y Energía establece en el artículo 43
- Decreto N° 36823 del 26 de agosto de 2011 se emitió el Reglamento de creación y funcionamiento del Comité Técnico Interministerial del Cambio Climático
- Estrategia Nacional de Cambio Climático
- Decreto Ejecutivo N° 40615- MINAE
- Decreto Ejecutivo N° 40616- MINAE
- Declaración de Río

Conclusión y Recomendaciones.

Esta Ley marco especial permitirá determinar los principios, objetivos, conceptos y otros elementos básicos para el tratamiento de la compleja cuestión climática que no reconoce fronteras ni límites políticos. De esta forma, el integrar una Ley Marco de Cambio Climático al ordenamiento jurídico costarricense permitirá contar con las herramientas necesarias para que el Estado costarricense tome acciones climáticas efectivas y se sume a la lucha internacional contra los devastadores efectos del cambio climático.

Costa Rica se comprometió a convertirse en una economía descarbonizada y con cero emisiones netas al año 2050.

Por los motivos expuestos y la importancia que tiene para la humanidad mitigar el impacto del cambio climático recomendamos el apoyo a este proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24588 Ley Marco de Cambio Climático.

Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPEMUJ-0132-2025 de la Sra. Noemy Montero Gutiérrez, Comisión de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24956 **"Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794., del 30 de Abril de 1998, Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través de las Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM)"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-034-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Esta reforma pretende fortalecer las Oficinas Municipales de la Mujer, para la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres desde la perspectiva de género. Por otro lado, la creación de las Oficinas Municipales de las Mujeres (OFIM) en aquellas municipalidades donde no existen es urgente, para que asuman de mejor manera los desafíos del desarrollo humano y la equidad de género en el ámbito local.

Fundamento.

- Código Municipal y reformas vigente.
- Expediente Legislativo N.° 21.676 "Reforma del inciso a) del artículo 13 del Código Municipal.
- Ley n°7794 del 30 de abril de 1998, para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM).
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Conclusión y recomendaciones.

A pesar de la normativa vigente y los compromisos internacionales sabemos que las oficinas municipales de la mujer continúan enfrentando desafíos como son la falta de recursos, además de la resistencia cultural y social hacia la igualdad de género siguen representando un reto que requiere de un trabajo constante y comprometido.

Es muy importante reconocer y financiar las oficinas municipales de la mujer, como una herramienta fundamental para la erradicación de la violencia machista en los hogares y en las comunidades.

Debido a lo anterior se recomienda a este Concejo dar apoyo a esta iniciativa.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24956 Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794., del 30 de Abril de 1998, Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través de las Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM).

Votación Unánime.

- 5) Oficio AL-CPEDER-0710-2025 de la Sra. Noemy Montero Guerrero, Comisión Especial de Derechos Humanos Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25028 **"Ley para la Gobernanza Marina Democrática en Costa Rica"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-036-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Mediante esta ley se pretende generar seguridad jurídica y formalizar la gobernanza marina para su efectiva implementación, asignación de roles y de las competencias institucionales, ya que, a pesar de los esfuerzos de Costa Rica en este tema, no se cuenta con una adecuada gestión de los espacios marinos, debido a que han sido instrumentos de carácter colaborativos entre instituciones.

La gobernanza marina democrática, que esta ley propone, se concibe como un mecanismo para garantizar estos derechos, particularmente para las comunidades costeras, los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes que mantienen vínculos históricos, culturales y económicos con los espacios marino-costeros. Se reconoce la legitimidad de sus conocimientos tradicionales y su derecho a participar de manera activa, libre, informada y efectiva en la toma de decisiones sobre los recursos y territorios marinos.

Fundamento de Derecho.

- ☐ Artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
- ☐ Opinión Consultiva OC-23/17 de la Corte Interamericana de Derechos.
- ☐ La Resolución 76/300 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2022).

Ordinaria 070
01 - setiembre - 2025
Pág. N° 9

Conclusión.

La creación del Consejo de Gobernanza Marina representa un avance hacia una estructura de alto nivel, compuesta por jerarcas de instituciones clave, lo que permitiría una coordinación más efectiva en la gestión de los espacios marinos, facilitando la implementación de políticas integradas y sostenibles. Se recomienda aprobar.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25028 Ley para la Gobernanza Marina Democrática en Costa Rica.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPASOC-1242-2025 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25118 **"Ley para Declarar el Día Nacional del Ajedrez"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-035-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El propósito de esta ley es definir el 20 de julio de cada año como el Día Nacional del Ajedrez en Costa Rica, para reconocer y promover la importancia de este deporte en el desarrollo cultural, intelectual y también social de la población, se eligió esta fecha en coincidencia con el Día Mundial del Ajedrez. Se recomienda aprobar.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente expediente N° 25118 Ley para Declarar el Día Nacional del Ajedrez.

Votación Unánime.

- 7) Oficio AL-CPGOB-0412-2025 de la Sra. Mariana Zamora Guzmán, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24639 **"Ley para Sancionar las Conductas Violentas en Carretera"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-037-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Se incluye Multa categoría A quienes incurran en actos de violencia vial, Inmovilización del vehículo por retiro de placas y se faculta a las autoridades para que realicen la detención de las personas.

Conclusión.

Se recomienda aprobar.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24639 Ley para Sancionar las Conductas Violentas en Carretera.

Votación Unánime.

- 8) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 050-2025 de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Jeane Marín Anchía, Faces Bar.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 02,05,09,12,16,19,23,26 y 30 de setiembre del 2025, a la Sra. Jeane Marín Anchia, en Faces Bar en San Vito centro, con un horario de 19:00 p.m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio SPL-061-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva Licencia de Licores, a nombre de la Sra. Cindy Jiménez Caballero, cédula 6-329-493.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 029-2025, Categoría C, a nombre de la Sra. Cindy Jiménez Caballero, cédula 6-329-493, para ser explotada con el nombre Bar, Restaurante y Catering service Grupo Meraki J Y S, Sabalito

Votación Unánime.

- 10) Oficio AL-CPAHAC-90-2025-26 de la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25093 **"Reformas Legales para la Implementación del Proyecto de Hacienda Digital (Sistema TRIBU-CR)"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-038-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La ley está planteada para mejorar labores operativas del Ministerio de Hacienda, facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y facilitar la gestión de la deuda, todo lo anterior mediante la modernización y digitalización de los sistemas de gestión de tributos administrados por la Administración Tributaria, a través de los cuales se incrementaría el cumplimiento tributario mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.

Fundamento Jurídico.

Las reformas legales que se requieren realizar son las siguientes:

- Reforma del párrafo primero y adición de un párrafo final al artículo 12 de la Ley N°7509 del 9 de mayo de 1995, denominada "Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles", para trasladar el Órgano de Normalización Técnica a la Dirección General de Tributación.*
- Reformas de los incisos a) y b) del artículo 22, inciso g) del artículo 23 y el inciso c) del artículo 24 de la Ley N°7092 del 21 de abril de 1988, denominada Ley del Impuesto sobre la Renta, en el apartado de pagos parciales en el impuesto sobre las utilidades, y la aplicación de oficio de las retenciones de pagos a cuenta a los pagos de parciales del impuesto a las utilidades.*
- Reformas a los artículos 134 y 137 de la Ley N°4755 del 3 de mayo de 1971, denominada Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Uso obligatorio del Buzón Electrónico, y casos excepcionales en materia de notificaciones.*

Conclusión. *El presente proyecto de ley modifica los artículos 134 y 137 del Código Tributario, con la finalidad de implementar el sistema de buzón hacendario, como único medio de comunicación válido entre la Administración Tributaria y los obligados tributarios para los distintos procedimientos tributarios, y para la realización de las comunicaciones que deba realizar la Administración en el ejercicio de su función Se recomienda aprobar.*

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente

N° 25093 Reformas Legales para la Implementación del Proyecto de Hacienda Digital (Sistema TRIBU-CR).

Votación Unánime.

- 11)Oficio CPJ-DE-OF-508-2025 de la Sra. Natalia Camacho Monge, Consejo de la Persona Joven, remitiendo información sobre el presupuesto 2026 para los Comités de la Persona Joven (CPJ).

Se da por recibido y se archiva.

- 12)Oficio MICITT-DVT-OF-1021-2025 del Sr. Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, agradeciendo por la adopción del decreto N° 44335-MICITT y solicita aclaración del acuerdo comunicado mediante el oficio MCB-CM-528-2025.

SE ACUERDA: Agradecerle al Sr. Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones la observación. Asimismo, se modifica el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 036, celebrada el día 30 de julio del 2025, Artículo II, Inciso 1, para que se lea; Derogar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 038, celebrada el día 18 de enero del 2021, Artículo II, Inciso único, mediante el cual se aprobó la implementación del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, únicamente en lo relacionado a la construcción de infraestructura de telecomunicaciones. Que se publique en el diario oficial La Gaceta.

Votación Unánime.

- 13)Oficio AL-CPEMUN-0578-2025 de la Sra. Yahaira Orozco Calderón, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25041 **"Reforma al Código Municipal Artículo 17, Inciso g) Modificación de Fecha para Rendición de Cuentas del Alcalde"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-032-2025 de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Se propone que la presentación del informe de labores ante el concejo municipal se realice la primera quincena del mes de mayo de cada año, y el último año posterior a las elecciones municipales, en la última quincena del mes de abril. Es por ello que el concejo municipal, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo en mención y siendo respetuosos del ordenamiento jurídico, debe de asegurar mediante el procedimiento correspondiente que el informe anual de rendición de cuentas sea conocido, discutido y aprobado en el plazo estipulado por el Código Municipal.

Se modifica el artículo 17, inciso g), de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y sus reformas de la siguiente forma: "Artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de mayo de cada año, y el último año posterior a las elecciones municipales en la última quincena del mes de abril. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar

Ordinaria 070
01 - setiembre - 2025
Pág. N° 12

*a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación.”
Se recomienda su aprobación por parte del Concejo.*

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25041 Reforma al Código Municipal Artículo 17, Inciso g) Modificación de Fecha para Rendición de Cuentas del Alcalde.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0305-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe labores del 25 al 30 de agosto del 2025.
2. Presento el oficio DVP-0084-2025-DAM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, remitiendo el informe labores del 25 al 30 de agosto del 2025.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Mauren, me gustaría que tal vez nos informe en qué estado está el proceso de la contratación administrativa de los drenajes del CECUDI, ya que es una plata que está ahí pendiente del extraordinario y debemos de correr para poderla ejecutar (Mauren Jiménez, estábamos esperen que saliera la aprobación del extraordinario), ese extraordinario tiene más de mes, mes y medio de que se fue aprobado (Mauren Jiménez, no está cargado todavía, la semana pasada), en eso estamos lentos, no es culpa suya”.

3. Oficio DAM-0306-2025 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-067-2025-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal remitiendo la programación de la maquinaria municipal del 01 al 05 de setiembre del 2025.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Voy a hacer una aclaratoria por lo que dije hace un rato del asunto de los procesos de contratación, para porque no se interprete mal, es que yo no tengo necesidad, por ejemplo, de que salga cargado en el presupuesto extraordinario u ordinario, por eso es que andamos mal, nosotros desde que el Concejo aprueba un presupuesto y una vez tenemos que trabajar en los carteles, lo hago porque habido un error toda la vida y yo lo practiqué durante los años que estuve aquí y no quiero que se siga repitiendo, por ejemplo, ahora cuando ustedes aprueben el ordinario de una vez trabajemos en los carteles, cuando el presupuesto ordinario viene aprobado, ya nosotros tenemos los carteles publicados y en la primera sesión del Concejo adjudicamos a las empresas, entonces nos ganamos 4 o 5 meses y la ley lo permite, entonces, eso es lo que yo quiero corregir y vengo diciendo eso hace días, por ejemplo, cuando se fue el extraordinario el primero que aprobó el Concejo, yo quise que se hiciera

todo el proceso de los 500 y resto de millones para poder adjudicar y en este momento no se ha publicado los carteles, es por eso”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sí, me parece si existe la posibilidad legal, hay que trabajarlo así”.

4. El otro punto es un proyecto de ley, yo me imagino que llega a los concejos, pero hace tiempo venimos dándole seguimiento a este proyecto 23852, que es crear una junta paralela de turismo en la región y hemos conversado, por eso tiene días de un año de andar ahí dando vueltas y hemos hablado los alcaldes y también con representación de la junta directiva de JUDESUR y no compartimos la idea, no la compartimos porque vamos a crear otro monstruo ahí que nos puede perjudicar bastante porque los fondos son para hacer proyectos de desarrollo. Tal vez José Joaquín me le da lectura y yo quiero que se tome en cuenta y me queda por lo menos la satisfacción de que desde un principio lo hemos promovido y que para mí no tiene sentido y para muchos no tiene sentido”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Más si es una oficina paralela, ese es el problema de que aquí en Costa Rica hacemos oficina tras oficina para que nunca se aprueben las cosas y se gaste la plata en pagos de oficinas y en pagos de empleados y todas esas cosas, en dietas y en un montón de cosas”.

Moción Suscrita por el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que la Asamblea Legislativa tramita en proyecto de ley denominado **“Ley de Creación de la Junta Promotora de Turismo de la Región Sur (JUPROSUR)”**, expediente N° 23852.
2. Que el proyecto pretende crear un nuevo órgano adscrito a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), con personalidad jurídica instrumental y presupuestaria, destinando a la promoción turística en los cantones del sur de Puntarenas.
3. Que actualmente existen instituciones y mecanismos consolidados para la promoción del turismo nacional y regional, tales como el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), JUDESUR, las Cámaras de Turismo locales, y los propios gobiernos municipales, lo que hace innecesaria la creación de una nueva estructura administrativa.
4. Que la creación de JUPROSUR podría implicar una duplicación de funciones, mayor burocracia y un uso ineficiente de los recursos públicos, desviando fondos que podrían invertirse directamente en proyectos productivos, sociales y turísticos de impacto inmediato en las comunidades.
5. Que el fortalecimiento del turismo regional debe darse mediante una mejor coordinación interinstitucional y el apoyo directo a emprendimientos locales,

y no a través de la creación de nuevas entidades con gasto administrativo adicional.

POR TANTO, ACUERDA:

1. **Manifiestar su oposición al proyecto de ley "Ley de Creación de la Junta Promotora de Turismo de la Región Sur (JUPROSUR)", expediente N° 23852**, por considerar que no responde a las verdaderas necesidades de desarrollo turístico de la región y genera duplicidad institucional.
2. Solicitar respetuosamente a las señoras y señores diputados de la Asamblea Legislativa votar en contra dicho proyecto de ley.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, a la Comisión que conozca el expediente, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las municipalidades de la Región Brunca.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Muchas gracias, señores regidoras y regidores, por la sabia decisión, ya los otros gobiernos locales, están tomando medidas en el asunto y decirles que no todas son malas, y el otro, un proyecto de ley importante, el 24698, que ya está dictaminado por la comisión y va para plenario esta la otra semana, que son lo que hemos venido trabajando, gobiernos locales de la región, de los 330 millones del decreto de emergencia, el último decreto para pasárselos directamente a los gobiernos locales, entonces, hemos estado pendientes y ya está dictaminado por la comisión, ya está en plenario en cualquier momento, eso es una dicha porque tenemos muchas cosas pendientes de hacer en el cantón y en todos los cantones de la región y va a ser una realidad por dicha, muchas gracias, ese es el informe mío, si hay alguna pregunta, estamos a la orden".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Hablando de JUDESUR, como le dijo el compañero Rafa, no todas son malas, esta municipalidad tiene dos proyectos presentados, uno tiene que ver con el parque ecológico y el otro para las cámaras, Rafa Ureña, me mandó un mensaje y los proyectos ya están en el portafolio para ser tomados en cuenta probablemente este año, eso es super importante, ustedes saben que ahí viene un dinero para la implementación de un compostaje que se está llevando a cabo en el parque ecológico y esas son buenas noticias y esas posibilidades que se acercan más y podamos hacer mejores inversiones".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "La semana pasada me llamaron de JUDESUR y vino el inspector, el fiscalizador de los proyectos y me preguntó, ¿ustedes creen que con esa plata les alcance? y le digo, "sí, claro", queremos que esta semana nos den la certificación de que sí están aprobados y que van en el primer extraordinario de ellos para nosotros meterlo en el ordinario,

los dos proyectos están definidos de que sí se van a desembolsar JUDESUR, y lo que más le alegra porque es lo mismo, como en este proyecto de ley de que tiene para turismo, como usted lo dijo, señor presidente, que diga cuáles son las necesidades que tenemos en cada cantón y que vayan directamente a las municipalidades, este trabajo que se ha venido haciendo en esta administración, es de aplaudir y a JUDESUR que nos han escuchado y la voluntad que han tenido para que nos aprueben esos proyectos y que lo más importante fue la liquidación de tantos proyectos que habían pendientes”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Señor alcalde, mis preguntas son dos, primero, la maquinaria que está dañada todavía, las vagonetas, las cuatro todavía están, ¿no?, ¿cómo va el avance de ellos?”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “No, las cuatro vagonetas no las he podido recuperar en año y cuatro meses, lo único que hemos avanzado es que una la que fue volcada ya está en reparación, ya se le puso otra cabina porque la que había no servía y las que están en la Mercedes Benz los repuestos de Alemania no han llegado, entonces estamos casi en lo mismo, se hizo el diagnóstico y todo, pero los repuestos no han llegado de Alemania porque es un pedido bastante importante, esperemos que este año nos puedan entregar, pero sí ha sido serio el asunto y ahí son máquinas muy modernas como para decir uno que las va a desechar, son 2015 y hay que hacerle frente, repararlas y es un buen equipo, lo que pasó es que se descuidó y se dejaron, esas máquinas deben de tener más de tres años y medio de que no trabajan. Entonces eso para que le quede claro, pero no a pensar que fue en esta administración que se quedaron votadas, sino que venían de arrastrando eso de hace tiempos”.

El Regidor José Miguel Cubero Abarca, menciona: “Lo otro es acerca del camino del Alto Santa Teresa, Barrio Los Ángeles de Santa Teresa, ese camino, la vez pasada vos me dijiste que ya estaba el presupuesto y creo que algunos vecinos te han enviado fotos al respecto y a mi parecer no deberíamos de esperar a que suceda lo que sucedió en el gobierno pasado, que tuvieron que meterle un recurso de amparo y la municipalidad invertir ahí 60 millones de colones, entonces si se le da mantenimiento a ese camino nos ahorra varios problemitas con los vecinos y le pone recurso de amparo”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Sí, Miguel, usted tiene toda la razón y la los vecinos también es un camino que estaba abandonado, yo lo pasé, me comprometí con don Mario, ya yo fui lo visité, está dentro de la programación que le vamos a hacer a Sabalito, entramos por ahí, bajamos a San Bosco, ya pusimos unos pasos de alcantarilla en San Bosco para seguir con el proyecto Sabalito, muy pronto, apenas salga la maquinaria Limoncito que ya estamos a punto de terminar ahí pasamos a hacer esto, esos caminos”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Señor alcalde, este, un estimado de cuánto le faltaría al puente Patiscos de realizar ahí la alcantarilla de cuadro".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Yo creo que en esta semana ya queda terminada la alcantarilla porque están en chorrera, hay que darle como 22 días de fragua, yo diría que no le falta un mes para que esa alcantarilla cuadro quede terminada, nosotros fuimos a ver en la comisión que fue a verlo la junta vial se dio cuenta el monstruo de alcantarilla, es la más grande que hemos construido, va a quedar muy bien y porque ha sido mucho la inversión, merecía ese paso hacerlo de la mejor manera porque va a ser una ruta muy importante, entonces, más o menos se lleva un mes para poder abrir el paso a ello".

5. Presentación del informe de la participación en la Reunión Regional en Santiago de Chile los días 18, 19 y 20 de agosto del 2025 por parte de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal.

Según lo acordado la semana pasada, hoy les voy a presentar este informe que fue sobre la asistencia de esta servidora a una reunión regional que aborda dos iniciativas por parte de la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Las dos iniciativas que se están viendo es el abordaje de los determinantes sociales de la salud y a equidad en la salud, una iniciativa gobernanza urbana para la salud y el bienestar desde los diferentes municipios, esto se realizó fue en la ciudad de Santiago de Chile el 18, 19 y 20 de agosto pasados. La agenda que se discutió en esa reunión era una agenda muy pesada, se trabajaban de 10 a 12 horas diarias. Los cuatro temas principales fueron; construyendo desde y con los territorios, el segundo, la integración de los determinantes sociales de la salud en la atención primaria de la salud desde los territorios, el tercero era la gobernanza institucional, normativa y política y el último de los temas fue sistematización de aprendizajes, generando evidencia y evaluación, cada tema tenía un taller asociado en el que cada uno de los municipios hacía sus aportes, de los aportes de los municipios se elegían temas para exponer en los foros. Yo asumo con mucha responsabilidad estas participaciones y procuro que el nombre de nuestro cantón pues se reconozca en estos eventos y por lo tanto en dos de los talleres fui seleccionada para hacer la exposición de los temas. En cuanto a construyendo desde con los territorios, el eje central de este de este taller se refería a que la salud no corresponde específicamente a lo que son hospitales o EBAIS, o lo que tiene que ver con salud, ni tampoco atiende específicamente a la biología de los seres humanos, sino que ahí nosotros como gobierno local y como ciudadanía tenemos que ver con la salud de cada uno de los individuos de nuestro cantón. El tema que expuse en este taller fue la política migratoria, ya que demuestra un compromiso del gobierno local en atender temas de salud a la población migrante temporal que tenemos en nuestro cantón. El tema de integración de los determinantes sociales de la salud en la atención primaria desde de la salud desde los territorios aborda tres ejes principales, uno de ellos es integrar estos determinantes identificando lo

que son los factores sociales para transformar la salud y cómo se practica dentro de nuestros territorios. El otro implica que los equipos de atención primaria no solamente deben prestar servicios de salud, o sea, no deben limitarse exclusivamente a eso, sino que también deben trabajar para determinar cuáles son las causas que afectan la salud de los habitantes, llámese pobreza, discriminación, la educación que tienen, el acceso a caminos, al desempleo, etcétera, eso también es una responsabilidad que se le está trasladando a estos equipos de atención primaria. Y el último de los ejes es cómo integrar estos determinantes sociales en la atención primaria desde los territorios, no es una tarea sencilla, es un cambio de paradigma, tenemos que entender cada uno de nosotros nuestra responsabilidad dentro de este tema y se ve construir desde el territorio de forma interinstitucional y conectados todos nosotros para construir colectivamente de acuerdo con las necesidades de que tiene cada municipio, como lo decían en el taller. El otro tema, ¿cuáles son las líneas estratégicas por las cuales se pretende trabajar en los siguientes periodos?, dice fortalecer entornos saludables, aquí se llama muchísimo la atención a lo que son los gobiernos locales para rescatar espacios que son necesarios para el esparcimiento, para proporcionar a la comunidad espacios para hacer ejercicios, el espacios clave para que la población tenga acceso a entornos saludables, también se nos llama a facilitar la participación ciudadana, creo que en esto también nosotros hemos sido líderes eh involucrando los concejos de distrito, por ejemplo, para la que la sociedad se sienta comprometida en el tema de salud general. El otro tema es fortalecer la gobernanza y el trabajo intersectorial para mejorar el bienestar y la salud, siempre abordando los temas de los determinantes sociales de la salud. Por último, fortalecer los sistemas y los servicios de salud, siempre incorporando el enfoque promoción de la salud más en prevención, bueno, ya curarnos, después de que ya estamos enfermos. El último de los temas, las seis áreas a fortalecer la participación de nuestros gobiernos locales en cuanto al liderazgo y la gobernanza local, promover la acción intersectorial, promover la participación comunitaria, garantizar el acceso de la población a los servicios básicos de la salud. Les cuento un caso que expuso por parte del director regional de la región Brunca y donde se mencionaba que a veces los servicios de salud primaria no pueden llegar a la población, mencionaba en el caso de Punta Burica, pero creo que nosotros tenemos algunos acá por porque no hay acceso de caminos, entonces ellos decían, "¿hasta dónde llegamos nosotros y hasta dónde llegan los demás integrantes?", a veces también se llega a la población y no pueden abrir el EDUS porque no hay internet, bueno, al final todos somos responsables. ¿Qué buscamos para nuestro cantón a la hora de participar en estos entornos, en estos eventos?, bueno, reforzar el enfoque de salud en los territorios, visibilizar nuestro cantón, fortalecer las capacidades locales, tener incidencia en las políticas regionales, tener acceso a redes intersectoriales y regionales. Hay un intercambio de aprendizaje muy importante y uno de los puntos muy importantes, porque los voy a mencionar más adelante, es el acceso a oportunidades ya sea para que haya cooperación o financiamiento. En el informe que el señor alcalde les presentó de esta servidora, les mencionó una reunión con una agencia que viene a trabajar con OIM, que es la Agencia de las Poblaciones, ellos viendo nuestra participación allá se interesaron

muchísimo en el tema de política migratoria nuestra y nos ofrecieron, para eso fue la reunión del viernes pasado, un programa de capacitación para la Comisión Municipal de Emergencia enfocado a la atención de emergencias desde el punto de vista de población migrante, entonces, ahí nos van a tomar en cuenta un taller de 6 días distribuido en lo que resta el año para capacitar al Comité Municipal de Emergencias, para fortalecer el tema de política migratoria, entonces es muy importante que cada participación que hagamos fuera o dentro del país en estos eventos, que nuestro cantón se visibilice. Quería también hacer mención respecto a las actividades de la semana pasada, dentro de las actividades que les mencionó el señor alcalde, quiero rescatar la reunión del día jueves con la Comisión Municipal de Emergencias, porque, bueno, ustedes vieron una publicación que sacamos por ahí donde se hizo un ejercicio de simulación, no fue un simulacro, fue un ejercicio de simulación en el marco del simulacro nacional que se celebraba el mes que pasó, quiero rescatar el compromiso y la participación activa de todas las instituciones, la oficial enlace de la Comisión Nacional de Emergencias y los observadores del Comité Regional de Emergencias que teníamos evaluándonos, nos extendieron una felicitación a todos porque nos metimos en el papel, asumimos como que realmente estaba eh sucediendo el evento y ahí todos entramos en estrés, porque en un evento real lo que queríamos valorar es como estamos, qué recursos tenemos, qué instituciones están participando activamente dentro de la comisión municipal y cuál sería nuestro eventual tiempo de respuesta, ¿qué pudimos ver?, que necesitamos fortalecer las rutas alternas de en caso de tener afectación en las rutas principales, que tenemos que tener planes B en caso de quedarnos sin internet, no podemos depender solo de internet que esté conectado al servicio eléctrico, porque en un evento más de gran magnitud podríamos tener afectación masiva de todos los servicios y siempre sale a relucir el tema del abastecimiento de agua, que no tenemos planes B por ahí, yo llego hasta acá, no sé si tienen alguna consulta.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "De mi parte más bien agradecerle, ese informe es importante para todos porque ahí aprendí algo yo y en todo se aprende más que esa no es el área que donde uno participa, pero es una área importante para mejorar las condiciones de nuestros habitantes, por ejemplo, en la parte de recreación, este gobierno local, ha hecho bastante, tenemos varias cosas importantes que se ha hecho como la cancha Sabalito de atletismo y la cancha de baloncesto que hicimos una en San Gabriel, la otra en Siete Colinas, para el otro año tenemos programados entre abril y junio a hacer en Coopa Buena una ya está programada con los norteamericanos y la otra en Pueblo Nuevo Sabalito, vamos a hacer dos el próximo año y si alguno quiere apuntarse para el siguiente año podemos escoger otras dos que son muy importantes para las comunidades".

La Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, menciona: "Sí, tal vez en ese tema del compromiso del gobierno local en ver cómo traemos actividades de esparcimiento para la población y que fomenten el deporte y la cultura, les quiero comentar una iniciativa que tenemos, es un evento que estamos coordinando con

la Universidad de Costa Rica y el gobierno de Dinamarca para traer un evento muy grande a nuestro cantón, tuvimos que pelearlo, porque como no es algo que se da todos los días, todos los cantones quieren tenerlo, nosotros logramos este el compromiso por parte del director acá de la Universidad de Costa Rica para traerlo a Coto Brus, va a ser el próximo año, a principios, enero, febrero, no preciso ahorita la fecha, es un evento de gimnasia artística, gimnasia rítmica y lo queremos traer, vamos a ver si lo logramos armar en el gimnasio de San Bosco, es un evento de mucha importancia, traen artistas de gran nivel y se busca potenciar ese tipo de deporte en la región, esperamos visitas de todo el país y esperamos poder presentar algún proyecto para que el gobierno de Dinamarca nos apoye, estamos trabajando en eso y esperamos darlo por concluido el próximo año”.

6. Yo quiero que programemos una extraordinaria para contarles un cuento, que es urgente que ustedes lo conozcan, pero tiene que ser en una extraordinaria porque es muy largo, es larguito el tema y es un poquito de ponerle mucha atención y yo quiero compartir a como siempre lo hago de ser sincero, con las cosas buenas, así con las cosas que son medias negativas, entonces que ustedes me digan qué día la podemos hacer para poder lograr traer una presentación bien y también este que me ayuden ustedes a tomar decisiones, sin ayuda de ustedes yo no puedo mover pero nada, ustedes son la columna vertebral de la administración y ustedes tienen que de ahí poner como dijo Miguel un día esto, poner las barbas en remojo y ayudarme a buscarle solución a una situación que no la puedo contar ahorita porque si no más adelante cuando tengamos la extraordinaria se los cuento.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Bueno, compañeros, en vista de que a veces las sesiones extraordinarias se nos acumulan, entonces yo propondría que la sesión del martes 9, la empecemos a la 1 de la tarde, una hora antes y como es discusión de todo el presupuesto ordinario y no tendríamos ningún inconveniente en ver los dos puntos de una sola vez, entonces para que se corrija la hora de la extraordinaria del 9 de septiembre para iniciar a la 1 de la tarde con la evaluación del presupuesto ordinario 2026 y con el asunto de la alcaldía que lo veríamos ese día, los que estemos de acuerdo en la modificación del horario de la sesión”.

SE ACUERDA: Modificar la hora de la sesión extraordinaria del 09 de setiembre del 2025, la misma se realizará a la 1:00 p.m., se incorpora un punto más a la agenda para atender una situación que presentará el señor alcalde.

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal y la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Solicito autorización de este honorable Concejo para coordinar una actividad conmemorativa a la celebración del día de Régimen Municipal y fiestas patrias, con todo el personal de la Municipalidad de Coto Brus el día 12 de setiembre de 07:00 a.m. a 09:00 a.m., se pretende impartir una charla de rescate de valores y habilidades blandas, fomentar el trabajo en equipo, se garantizara la continuidad de la prestación de servicios.

SE ACUERDA: Aprobar moción suscrita por la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal y la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal para que cierre oficinas municipales el día 12 de setiembre del 2025, a partir de la 7:00 a.m. para la realización de las actividades conmemorativas al Régimen Municipal y Fiestas Patrias, siempre y cuando no se afecte la prestación de los servicios públicos de la institución.

Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarria

Informe de Comisión de Junta Vial Cantonal, gira el día martes 26 de agosto 07:30 salimos a visitar varios proyectos a nivel cantonal, Rafa Navarro, Makey Blanco, Kathia Mena, Anabel Carrillo, Olger Trejos, 08:00 a.m. puente Patiscos, está muy avanzado, a las 09:00 a.m. Tajo Barranquilla, pudimos ver maquinaria trabajando y mucho material, a las 11:00 a.m. puente Toño Morales, trabajos en desarrollo; 12:00 p.m. puente Sansi, trabajos en desarrollo, 1:00 p.m. puente río Canasta trabajos en desarrollo, a las 2:15 p.m. puente río Hamacas en La Escuadra de momento este proyecto se encuentra parado por salir una roca donde iría un cimiento del puente, a las 4:30 p.m. llegamos a la municipalidad.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: Asunto Vario Suscrito por la Regidora Deyanira Hernández Barrantes

Quiero expresar mis felicitaciones a la Banda Fusión Latina, el día de ayer tuvieron una presentación en Golfito en el cierre de la actividad ruta de las ballenas, participaron en un pique de bandas, tuvieron una presentación excelente, estaban

participando 6 bandas, la representación que tenemos nosotros es muy buena, obtuvieron un premio de trescientos mil colones, yo sé que ese dinero es para un proyecto que tienen ellos y enorgullecen al cantón, en diciembre ellos van hacer una gira a Nicaragua, están recaudando fondos y representando muy bien al cantón, me gustaría si ellos participan el 15 de setiembre que les den el tiempo necesario para que toquen todo el repertorio de canciones que tienen porque Coto Brus se merece escuchar.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Para informar que este gobierno local aportó una suma importante a esa banda, le dimos apoyo económico para que compraran instrumentos".

2: Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Miguel Cubero Abarca

- a) La vez pasada había solicitado que si se le podía enviar un oficio o una solicitud a la Municipalidad de Golfito con respecto a la acera que está en el hospital, señor alcalde me dijo que iban hacer gestiones, ayer pasé por ahí, está igual, no sé si se le puede enviar un oficio solicitando la reparación de esa acera, porque es bastante peligroso que una persona con discapacidad en sillas de ruedas sufra un accidente o una persona adulta mayor, me parece que se le puede enviar directamente desde aquí.
- b) Enviarle un oficio al CONAVI o al COSEVI con respecto a los montes que están las orillas de las carreteras es totalmente peligroso, uno tiene que invadir medio carril e irse por media calle y si viene un carro es peligroso, este problema se presenta en todo el cantón de Coto Brus, en estos días he andado con mi carro por todos lados y he notado eso en todas las carreteras nacionales.
- c) Lo otro, lo que yo le había dicho el señor alcalde, al señor presidente, acerca del WhatsApp que no era el medio oficial, aquí tengo una está resolución de la Procuraduría, la licenciada me lo hizo llegar, es la respuesta al oficio MCB-AI-182-2021 del 15 de septiembre del 2021 es algo extenso, pero lo voy a leer el, por tanto, que es lo que más interesa, o conclusión, dice;

"Con fundamento en lo expuesto de acuerdo con el artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, las municipalidades están facultadas para implementar nuevas modalidades de modificación, siempre que se garanticen la seguridad del acto de comunicación del debido proceso y no se cause indefensión esto abarca la posibilidad de implementar una modalidad de modificación a través de plataforma o aplicaciones de mensajería instantánea esta modalidad puede aplicarse para la comunicación de los actos administrativos con relevancia externa, como también los actos internos relacionados entre funcionarios, más, sin embargo, aquí la conclusión dice la municipalidad, lo mismo que la administración pública en general debe de reglamentar el uso de la mensajería instantánea en su comunicación interna o externa a efecto de garantizar la seguridad del acto de comunicación el debido proceso y debe existir una garantía de respeto del debido proceso admisorio, debe garantizar el derecho a la privacidad y la protección de los datos personales, ósea, tiene que reglamentarse el uso del WhatsApp como medio oficial del Concejo".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sobre la acera en el hospital, podemos tomar un acuerdo y mandarle a CONAVI a ver si se puede hacer algún trabajo en esas aceras, en cuanto a los charrales que hay en las rondas, ya se había hecho la solicitud y no habíamos tenido la respuesta de parte de la gente que está coordinando eso y se nos había dicho que la programación para el cantón de Coto Brus anda a mediados del año que viene, ya nos habían dado respuesta, fue un acuerdo del Concejo que se les mandó la solicitud y se les mandó toda la información sobre la situación que hay a nivel de caminos de rutas nacionales que son verdaderamente un asco, pero la respuesta del CONAVI, eso para que usted tenga un conocimiento y es eso es demasiado complicado. Lo otro Miguel, yo no quería llegar a situaciones como discutir si vamos a reglamentar o no, podemos obviar el sistema del WhatsApp, todo puede suceder, quiero decirle que cuando se creó el chat en diciembre del 2024, yo lo creé como presidente, yo les pedí que por favor no se salieran porque íbamos a utilizar ese chat en el cual solo el licenciado Arturo y mi persona iban a publicar cosas en ese chat, que iban a ser de relevancia para el Concejo, esa fue mi petitoria, tanto su compañera Norjelens como usted se salieron casi inmediatamente del chat, yo hice la consulta después en la sesión seguida y nadie dijo nada y tiene toda la razón, no se ha reglamentado y no lo vamos a utilizar más en el caso suyo o en el caso de la compañera Norjelens para hacerle recomendaciones, por ahí sé que el compañero Trigueros hizo una consulta en la auditoría sobre los presupuestos extraordinarios y comentando con eso, igual como lo dijo aquí el señor alcalde la vez pasada, él tiene todo el derecho de cómo administrador de llegar a presentarnos la modificación presupuestaria aquí y nosotros tenemos tres opciones, como dijo él, rechazarla, mandarla a Hacienda y Presupuesto o aprobarla, yo no quiero llegar a reglamentar, es una situación de compañerismo, de ver que las cosas funcionen, yo no quiero llegar a eso, no vamos a volver a utilizar el chat a los demás compañeros les haré llegar la información y cuando sea información relevante haremos la salvedad y pedirle a la compañera Hannia que se le haga llegar por medio del correo electrónico del Concejo. Tomemos un acuerdo donde se le solicita al CONAVI la intervención de las aceras que conducen de San Vito al Hospital Juan Rosa Pirola, a ver si logramos un acuerdo que haga valer esa necesidad de esa acera y especialmente porque ustedes saben que el hospital en eso tiene razón Miguel, lo que llegan son personas que por lo general tienen alguna situación médica o física que les impide caminar correctamente y necesitamos que tengan aceras de buena calidad, los que estemos de acuerdo en enviarle esa nota al CONAVI".

El Regidor José Miguel Cubero, menciona: "La propuesta no era en el Hospital de San Vito, más, sin embargo, lo felicito por muy buena iniciativa, sería muy bueno, envíesela, pero es directamente en el hospital de Golfito a la municipalidad".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo que es Golfito, sí tendrá que hacerlo Golfito, gente de allá de Golfito que nos está escuchando, que presenten una queja ante el Concejo, le entendí San Vito y yo creo que es conveniente porque allí al frente desde aquí hasta arriba hay algunas partes en mal estado por ejemplo,

de aquí la de la iglesia hasta donde termina la parte municipal, después la otra parte de Gat Sur está en buenas condiciones, pero termina la parte de Gat Sur Alto hacia arriba”.

3: Asunto Vario Suscrito por la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado

Mi consulta sería o quiero saber, ¿qué fue lo que pasó con el don Mario?, que creo que hoy se tenía que presentar, si no me equivoco”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Mario Villarevia me llamó antes de la sesión, él se pone a disposición de este Concejo en cualquier momento, pero hoy tenía programada una actividad con el AyA, como dice él se debe primero a sus jefes porque son actividades que programan durante el año, yo quedé de avisarle si tomamos alguna determinación, creo que es importante que él venga, voy a solicitarle a él que día puede venir y lo atendemos, pero él se había disculpado sobre su ausencia del día de hoy”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Quiénes son de la comisión para el viaje a San José”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Anabelle, usted y los dos de la comisión y mi persona”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “¿algún otro asunto vario?, compañeros, al ser las 11:20 minutos del día primero de septiembre del 2025, se cierra la sesión número 70 de este Concejo”.

Finaliza la sesión al ser las once horas con veinte minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO